



FICIA

PROVINCI

etsisisasias. - latervención de Fondos le Diautación provincial. - Teléfono 1790. s de la Biputestés provincial.—Tel. 1916. Martes 26 de Abril de 1949

Núm. 92

No se publica los domingos al diasfesivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 17,50 posetas

Advertencias. -1. Los señores Alcáldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de a semero de este Bolavín Ovicial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

1. Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Bolavín Ovicial, para su encuadornación anual.

3. Las inserciones regismentarias en el Bolavín Ovicial, se han de mandar por el Exeme. Sr. Gobernador civil.

Precios - SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientes, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas seles por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe sunal dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Jungados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas seles con pago adélante do.

b) Justas vecinales, jusgados municipales, con pago adelantado.
c) Resinates succripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales é 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta linea.

Léministración provincial

Sobierno civil de la provincia de León

(Continuación)

Relación de licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Noviembre de 1948. 4.023. Andrés Moreno Viloria, La Granja San Vicente, 4.ª
4.024. Eusebio García Alonso,

Bembibre; id. 4.025. Geminiano Martín Enrique,

Bembibre, id. 4.026. Manuel Rivera Merayo, San

Roman de Bembibre, id. 4.027. Jesús Lacalle Hueto, Bembibre, id.

4.027 bis. Santiago Martínez Fer-

nández, Bembibre, id. 4.028. Higinio Cabero González, Rodanillo; id.

4,029. Eduardo Castro Fernández. Bembibre, id.

4.030. Cesáreo Viloria Fernández,

Torre del Bierzo, id. 4,031. Luis Riego Valgoma, Bembibre, id.

4.032. Antonio Valderrey Valderrey, Castrillo de la Valduerna, id.
4.033. Manuel de Silva de Rosa,

Quintanilla de Flores, id. 4.034. Bernardino de la Fuente Blas, Castrillo de la Valduerna, id. 4.035. Esteban González Martinez, Villalis de la Valduerna, id.

4.036. Benito López de Abajo, Velilla de la Valduerna, id.

(Continuará)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANO DE 1949

Mes de Abril

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD Pesetas Cts.
1.° 2.° 4.° 5.° 6.° 7.° 8.° 9.° 10. 11. 12. 13. 14. 15. 17.	Obligaciones generales. Representación provincial. Bienes provinciales Gastos de recaudación Personal y material. Salubridad e Higiene Beneficencia. Asistencia social. Instrucción pública Obras públicas y edificios provinciales. Traspaso de obras y servicios públicos del Estado. Montes y pesca. Agricultura y ganaderia. Crédito provincial. Devoluciones Imprevistos	1.000 00 98.000 00 290.000 00 22.000 00
19	Resultas	577.500 00 15.000 00
	TOTAL GENERAL	592.500 00

Importa esta distribución las figuradas quinientas noven ta y dos mil quinientas pesetas.

León, 5 de Abril de 1949.-El Interventor, Alberto D. Navarro.

SESIÓN DE 9 DE ABRIL DE 1949

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el Boletín Oficial.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

Diputación provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de La Bañeza, Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna.

Hago saber; Que en el expediente de apremio que se instruye a mi instancia, contra los deudores que des-pués se dirán por Contribución Rústica correspondiente a los ejercicios de 1946 y precedentes, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente: Providencia.— No habiendo satis-

fecho los deudores a que se contrae este expediente, sus descubiertos para con la Hacienda pública, más los recargos de apremios y costas del procedimiento, se han embargado fincas de la propiedad de aque-llos deudores, y a los fines de efec tuar las notificaciones correspondientes se les requiere por medio de anuncios en la tablilla del Ayun-tamiento en donde radican las fincas y en el Boletin Oficial de la provincia, según dispone el art. 84, párrafo 7 del vigente Estatuto de Recaudación, para que en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente o nombren representante para efectuar las notificaciones (párrafo 8 del propio artículo), ya que transcurrido dicho plazo, será declarada su rebeldía. Así bien, se les requiere igualmente, según dispone el artículo 102, párrafo 1.º, para que en el término de quince días presenten y entreguen en esta oficina recaudatorio, establecida en La Bañeza, los títulos de propiedad de las expresadas fincas, ya que en caso contrario me proveeré de ellos a su costa.

Deudor: Clara Aldonza.- Finca: Cereal en Rivas de la Valduerna, Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, al pago de Los Lombos de un cuartal de cabida, linda: Naciente, José Martinez Martinez; Sur, el anterior José; Poniente, Santiago García Lobato y Norte, mojoneras.

Deudor: Dionisio Calvo Alfayate. Finca: Cereal en Rivas de la Valduerna, del mismo Ayuntamiento, al pago de La Guadaña, de una hemina de cabida, que linda: Norte, camino; Este, Francisco Crespo; Sur, Manuel Arce; Oeste, Jesús Mar-

Deudor: Joaquín Latas. - Finca: Viña situada en Rivas de la Valduerna, al pago de El Rase, de 14 hectá-. ferino Martin Martin y Oeste, cami- Mediodia, calle de los Castillos.

no del Raso. Deudor: Claudio Martinez Merayo. -Finca: Cereal en término de Palacios de la Valduerna, al pago de Te Nielo.

ruelo, de tres heminas de cabida, Instituto Nacional de Estadística Alonso; Este, Pascual Martinez; Sur, Martinez; Oeste, camino nuevo

Deudor: David Martinez Pérez .-Finca: Cereal en término de Palacios de la Valduerna, al pago de Reguero traviesa, destinado a viña, que linda: Norte, Antonia Posada; E., Antonio Pérez Marqués; S., dueño desconocido y Oeste, Cavetano Alonso. Ocupa una extensión superficial de dos heminas.

Deudor: Francisco Matachana. Finca: Cereal en término de Palacios de la Valduerna, al pago de Los Linares, de media hemina, que lin-da: Norte, camino; Este, María Matachana; Sur, María Nistal y Oeste, José Lobato.

Deuder: María Matachana.-Finca: Cereal en término de Palacios de la Valduerna al pago de Los Linares, de media hemina, que linda: Norte, camino; Este, Maximina Pérez Márques; Sur, María Luisa Nistal y Oeste, Pedro Matachana.

Deudor: Luisa Merayo. — Finca: Cereal en término de Palacios de la Valduerna, al pago de Teruelo de tres heminas, que linda: Norte, Fe-derico Martínez Alonso; Este, Pascual Martinez; Sur, Gaspar Martinez y Oeste, camino nuevo.

Deudor: Nemesie Pérez. - Finca: Cereal en el mismo término, al pago de Matacaballos, de una hemina, que linda: Norte, José Castro Fernández; Este, Teodoro Santos; Sur, Antonio Pérez Marqués y Oeste, Gaspar Martinez.

Deudor: Enrique Santos Morán .-Finca: Cereal en el mismo término, al pago de La Encina de las Huertas, de una hemina, que linda: Norte, Pascual Martínez; Este, Tomás Escudero; Sur, Angel Martinez; y Oeste, José Marqués Bardén,

Deudor: Venancio Santos. - Finca: Cereal en el mismo término, al pago de El Arroto, de dos heminas, que linda: Norte, con varios; Este, zanja; Sur, Tomás Castro y Oeste, pradera comunal.

Deudor: Máximino Valderrey Pérez.—Finca: Cereal en término de Rivas de la Valduerna, del mismo Ayuntamiento, al pago de Valdajas, de 30 áreas de cabida, que linda: Norte y Oeste, se ignora; Este, Jesús Peñin y Sur, mejonera,

Deudor: Asunción Vidales Lera. -Finca: Huerta en término de Palacios de la Valduerna, en la calle de los Castillos de 02 áreas de cabida, reas de cabida, que linda: Norte, que linda: Norte, Maria Rodríguez; valle; Este, Julio Fernández; Sur, Ce Este, casa de la misma deudora v Este, casa de la misma deudora y

> La Bañeza, 12 de Abril de 1949 .-El Recaudador auxiliar, Leandro

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio demográfico

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

CIRQULAR

Con el fin de que los servicios es. tadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encazmente a los Sres. Jueces de Paz v Comarcales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Plaza de San Isidro, 4, entresuelo), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión. registrados en el mes actual.

León, 25 de Abril de 1949, -El Delegado de Estadística, José Le-1501 .

lefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de plantación de arbolado en los kms. 391 al 394 de la carretera de Madrid a La Coruña, heacordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Francisco Cosmen Pérez, por daños y perjuicios deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgados municipal del término en que radidican, que es el de Ponferrada, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 21 de Abril de 1949 - El 1483 1381 Ingeniero Jefe, F. Roderos.

lefatura de Obras Públicas

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León, durante el mes de Marzo de 1949.

Proced Proced Dia de ción.		• 10s.	Número • toe	Carga	Número	CiHear	Krimero	Cepacia	LAS CUBIERTAS	DE CAS				Servi	
-	Marca	Tipo	de asion-	máxima.	tiel motor		del bastidor	ad depósi- nbastible.	Ant,s post-s		Nombre y apellidos del propietario Domicilio Doblación	Domicilio	Población	lcio-	Datos complementarios
1 LE-4.968 I 3.ª	3.ª Ford	Camión.	3,496	200	7877330	4 1	18 LE-885		x 02,1	19 losé	35 4,75 x 19 losé Valles Omaña	León	Leon	S.P.	Reconstruído por el vehícu-
5 LE 4.069 N 3.ª	3.ª Dodge Camión	Camión.	33.500 2.500	2.500	F 14832862	6.2	23 80334837	70	31 x	7. Excu	31x7. Excmo. Ayuntamiento de [dem		Idem	P. 1	Presentócertificado adeudo expedido nor la Aduana
10 LE-4.070 N 3.ª	3.a G. M. C	Camión	34.8005.000		270405634	6 2	25 LUKW 353- 362991 B2 150		750 x 2	O Agap	750 x 20 Agapito Fontecha Balbuena Almanza Idem	Almanza		S.P.F	de Bilbao 268-49. Presentó certificado adeudo expedido por la Aduana
11 LE-4.071 1 3."	3." Grangan	Camión	2 2.000 2.000	2.000	71100170	4	18 DIS1109	99	32 x 6	REDEFFICE	Efigenio Merino González . Valentia.	2	Idem	S.P. F	de Bilbao n.º A0042739.
16 LE-4.072 N. 2.4	Fiat	Camión.	2 750	250	959370	4	8 LE-894	35	15 x 5	00 Filibe	15 x 500 Filiberto Cajin Mediavilla., León		Idem	P. F	Reconstruído por venta Mi-
16 LE-4.073 N 3.ªn	3.ª The white Camion.	Camión	34.123	.1235.000	812266	6 27	7 357698 100		279 x 5	08 Javies	279 x 508 Javier-Van-Baun berghen Idem		Idem	S P.F	judicación n.º 666. Presentó certificado adeudo expedido por la Aduana
17 LE-4.071 N 2."	2." Cadillao. Turismo.	Curismo.	6 4.876	. 009	8159669	8 32	476269	98	700 x 1	5 Pablo	700 x 15 Pablo Díez Fernández I	Idem	Idem	Р. Р	de Bilbao n.º A0042880. Presento certificado adeudo expedido por la Aduana
25 LE-4.075 N 3.ª(3.ª G. M. C. Camión.		34.8005.000		270249219	6 25	5 CCKW 353- 123877A2 100		750 x 2	0 Ernes	750 x 20 Ernesto Mateos Tomás	[dem	бет	3.P.P	S.P. Presento certificado adeudo
26 LE-4.076 N 3.ºC	3. G. M. C. C	Camión	34.500 5.000		270251621	6 25	204254BI 160		750 x 2	0 Cándi	750 x 20 Cándido Cobián Rodríguez, Madrid.		. Madrid S	S.P.P	de Bilbao n.º A0043349. Presento certificado adeudo expedido por la Aduana
26 LE-4.077 N 3.ªC	3.4 G. M. C. C	Camión.	34.8005.000	ENGAGE	270194192	6 25	224009M 135		750 x 2	0 Efiger	750 x 20 Efigenia Argiba y Urtardz. Idem		[dem S	S.P. P	de Bilbao n.º A0042318 Presentôcertificado adeudo exnedido nor la Adrana
28 LE-4.078 V 2.ª Fiat.	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	Camión	21.850	1.000.1	21.8501.000 1184013856	2	618M006 477	200 7.	50 x 15	25 Ignaci	o Rodriguez Rguez	esno Vega [eónS	P V	17 618M006 de Bilbao n.º A0043315. A77 50 750 x 125 Ignacio Rodríguez Rguez Fresso Vega León S.P. Venta del Ministerio del Ejercito n.º 581.

NOTA. . Los vehículos LE-4.073 y LE-4.074, han sido matriculados con arreglo al Decreto de 6 de Junio de 1947. León, 7 de Abril de 1949. - El Ingeniero fefe, (ilegible).

Administración de Justicia

AUBIENCIA TERRITORIAL BE VALLABOLIS

Hallandose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el corres-pondiente concurso para la provisión de los mismos, a fin de que los que lo deseen tomar parte en el mis-mo, presenten las solicitudes y documentos que previene el artículo 75 del Decreto de 24 de Mayo de 1945, ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción respectivos, en el término de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio. Juez de Paz de Fabero.

Fiscal comarcal sustituto de León.

Fiscal de Paz de Valdeomeda Valladolid, 21 de Abril de 1949. El Secretario de Gobierno, (ilegible). -V.º B.º: El Presidente, Evaristo Graiño. 1456

Juzgado Comarcal de Pola de Gordón

Don Juan Llamas Llamazares, Jucz Comarcal sustituto de La Pola de

Gordón (León).

Hago saber: Que para hacer pago a D. Francisco Pérez Suárez, vecino de esta villa, la cantidad de cinco mil pesetas, más las costas y gastos, que le debe D. Aurelio Rodríguez Mato, vecino pue fué del Millar, después de León y hoy en ignorado paradero, se sacan a pública licitación una casa y una finca propiedad del expresado deudor, que le fueron embargadas por este Juzgado el día ca-torce de Enero del año en curso, siendo las siguientes:

Una casa, sita en el barrio del pueblo del Millar, compuesta de piso bajo y principal, cubierta de teja, que tiene de linea diez metros con cincuenta centímetros y de fondo seis metros y ochenta centimetros, aproximadamente; linda: derecha entrando, con herederos de Anastasia Blanco y herederos de Manuel Pérez; izquierda, de Ascensión Or-dóñez; espalda, de herederos de Mariano Escobar, y frente, el corral que tiene la entrada la misma; valorada

en trece mil quinientas pesetas.

2. Una tierra, en término de Huergas, al sitio llamado Puente Abín, cabida de dos áreas aproximadamente, que linda: al saliente, con carretera de Adamero a Gijón; Mediodia, de Blas Morán; Poniente y Norte, arroyo; valorada en dos-

cientas veinticinco pesetas.

El remate de la deslindada casa y finca tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la carretera general de Adanero a Gijón, el día veinticinco de Mayo proximo, a las trece horas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad fué de Barruelo de Santullán, hoy por que salen a subasta; que para en ignorado paradero, ha acordado 1484

tomar parte en la misma hay que se requiera a dicho penado, como consignar sobre la mesa del Juzgado así se hace, por medio de la presen. por lo menos, el diez por ciento; se te, a fin de que abone mancomunahace constar que no existen títulos da y solidariamente con los otros de propiedad y el rematante no po-drá exigir otro que la certificación de remate, pudiendo suplirlos a su costa, y pudiendo efectuarse a cali dad de ceder a un tercero.

Dado en La Pola de Gordón, a veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve. — Juan Llamas.

-P. S. M.: (ilegible).

Núm. 299.-61,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Sahagun

Don Lucio Rodríguez Domínguez, Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Sahagún en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado y del que se hará mención ha recaído la si-

guiente:

Sentencia. — Encabezamiento: En Sahagún a veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. D. Florencio Espeso Ciruelo, Juez Comarcal de la misma habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de otra como denunciante D. Paulino López González, mayor de edad, soltero, obrero y ve-cino de esta villa y como denuncia do Emilia Hoyos Paredes, también mayor de edad, casada, profesión sus labores y domiciliada en esta villa, sobre lesiones.

Parte dispositiva. -Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a la denunciada Emilia Hoyos Pare des declarando de oficio las costas. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.— Florencio Espeso.—Rubricado.—Fué publicada

en el mismo día.

Y para su publicación en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al denunciante Paulino López González, hoy en ignorado paradero expido la presente con el visto bueno del señor Juez en Sahagún a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve. -Lucio Rodríguez. - V.º B.º: El Juez Comarcal, Lorenzo Espeso. 1397

Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria, dimanada del sumario seguido en este Juzgado con el n.º 12 de 1947, por el delito de robo, contra otros y Fran cisco Seco Tirador, de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Jacoba, natural de San Vicente de la Varquera y vecino que

procesados en dicha causa, en con-cepto de indemnización civil a que han sido condenados, al perjudir do Manuel Herrero Gil, la cantidad de dos mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con diez céntimos

Y con el fin de que sirva de reque-rimiento a dicho procesado Francisco Seco Tirador, expido y firmo la presente, en Sahagun a trece de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve.-El Secretario, J. Marcén.

Requisitorias

Asensio Miras, Antonio, de 54 años, casado, hijo de Ricardo y Elvira, natural de Alicante, y domici-liado, últimamente en esta ciudad, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el plazo de diez días, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en suma! rio 418 de 1948 por estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León a trece de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve. -Luis Santiago. - El Secretario, Va-

lentin Fernández.

Suárez García, Manuel, de 20 años natural del Hospicio de Oviedo, y de ignorado domicilio, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de León en el plazo de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en sumario número 88 de 1949, por robo, bajo apercibimiento que de no verificario, será declarado rebelde y le parara el perjuicio que haya lugar. Dado en León a 12 de Abril de

1949.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentin Fernández.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa de «Las Barreras»

Por la presente, se convoca 2 los usuarios de las aguas derivadas de la Presa de «Las Barreras», que derivan aguas por el cauce que atra viesa los pueblos de Villarroquel, Secarejo, Azadón y Cimanes del Tejar, a la reunión prevenida por la Ley para la aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos de tal Comunidad de regantes, señalándose para tal reunión el día 29 del próximo mes de Mayo y hora de las tres de la tarde, en el pueblo de Se-carejo y en el local de costumbre.

Secarejo, 10 de Abril de 1949.—El Presidente, David Diez.

Núm. 298.-27,00 ptas.